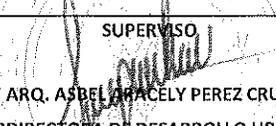
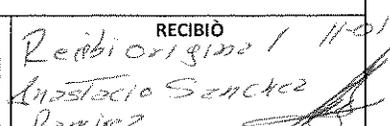


LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/01/2024					
OFICINA QUE EXPIDE : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/01/2024		
LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCION			DESTINO DE LA OBRA: CASA HABITACION		
DATOS PERSONALES					
NOMBRE Y APELLIDOS:			DOMICILIO:		
COLONIA:	JUANDHO		MUNICIPIO:	TETEPANGO	42945
ESTADO:	HIDALGO		TELEFONO:	EMAIL:	
DATOS DE LA OBRA					
UBICACIÓN:			CUENTA PREDIAL:		
COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:	PERMISOS ESPÉCIALES		
	TLAHUELILPAN	HIDALGO	USO DE SUELO	EN TRAMITE	OTRO
COORDENADAS:					
DATOS RELEVANTES			CLAVE DE LA OBRA:		
METROS POR CONSTRUIR	64.00	M2	BARDA PERIMETRAL:	0.00	ML
CONSTRUIDA:	0.00	M2	SUPERFICIE DE TERRENO:	0.00	M2
ESTACIONAMIENTO:	0	CAJONES		0.00	M2
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2					
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:			CEDULA No.	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL	
No. DRyC:			TEL:	LA OBRA SE EJECUTA POR :	
EMAIL:					
DERECHOS					
DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$584.32	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS No. AA-14828			
BARDA PERIMETRAL					
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:	\$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA			
TOTAL DE DERECHOS:	\$584.32	10/01/2024		10/09/2024	
<p>NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PUBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGUN MOTIVO, GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PLUBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXITAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.</p>					
<p>ATENTAMENTE</p>  <p>ING. ERIK SERRANO CASTAÑON DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>			<p>SUPERVISOR</p>  <p>ARQ. ASBEL TRACELY PEREZ CRUZ SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO</p>		<p>RECIBIÓ</p> <p>Recibo original 11-01-2024</p>  <p>Anastacio Sanchez Romero</p>
<p>SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COHUNDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.</p>					